



Sunchales, 25 de junio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 159 / 2012

VISTO:

La Ordenanza N° 2005/2010 que Instituye con carácter permanente la "Semana Municipal del Cooperativismo" en la ciudad de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas y resaltó la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, especialmente su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social;

Que Sunchales ha sido reconocida por el Congreso de la Nación Argentina como ejemplo de desarrollo de esta doctrina, declarándola Capital Nacional del Cooperativismo manifestando que no existe en el país otra ciudad con una situación similar a la de Sunchales, producto del desarrollo que ha generado el ejercicio del cooperativismo;

Que mediante la citada Ordenanza se insta al Departamento Ejecutivo, que a través del Área correspondiente, deberá organizar diversas actividades durante dicha semana, convocando a todas las organizaciones sociales e instituciones afines dispuestas a participar de las mismas, a saber: Cooperativas, Escuelas, Asociaciones, y también a emprendedores y población en general;

Que dentro de las actividades consignadas por Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Limitada que serán realizadas desde el día lunes 2 de Julio hasta el Sábado 7, día en el cual se llevará a cabo los actos centrales para celebrar el Día Nacional del Cooperativismo y el Día Internacional de las Cooperativas, se destacan las que realizará la Fe.Coop.E.S. (Federación de Cooperativas Escolares de Sunchales) visitando a distintas instituciones y cooperativas escolares de la ciudad, haciendo entrega de diversos materiales, brindando charlas y realizando un encuentro de Cooperativas Escolares locales y zonales;



Que a los efectos de consignarlas, se enumeran las siguientes:

- * Visita al Hospital Local para entrevistar al Director y entregar materiales;
- * Exposición en Casa Cooperativa para los Hermanos Cooperativistas de Mondragón;
- * Visita al Intendente y Concejo Municipal para difundir actividades;
- * Visita a la Casa del Niño para apoyo en tareas escolares y entrega de materiales;
- * Visita a la Cooperativa Escolar SOMOS para realizar un encuentro y entregar materiales;
- * Visita a la Casa del Abuelo para interactuar con los ancianos y entregar materiales;
- * Visita a Jardines de Infantes para entregar material lúdico e interactuar con los niños fomentando su utilización;
- * Participación en el 8º Encuentro de Cooperativas Escolares;
- * Visita a Cooperativa Escolar "Unidos para Ayudar";
- * Visita a la Cooperativa Escolar "CRE.A" para realizar un encuentro y entregar materiales;
- * Inauguración de la Sala de Informática para la difusión del Cooperativismo Escolar;

Que es deber del Estado Municipal motivar a las personas jóvenes, que son la presente y futura generación, para que se apropien del modelo cooperativo desde sus planteamientos filosóficos hasta las opciones reales de generar mejorías en su calidad de vida, ya que para el mundo cooperativo lo colectivo tiene el valor de la cooperación y la solidaridad como oportunidad para generar cambios y dignificar a las personas como sujetos de desarrollo en un contexto particular;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 159 / 2012

Art. 1º) Declárense Jóvenes Destacados de la Ciudad de Sunchales a los Consejeros de la Federación de Cooperativas Escolares de Sunchales (Fe.Coop.E.S.) por las actividades que permanentemente realizan para afianzar el modelo cooperativo en nuestra ciudad.-

Art. 2º) Entréguese copia de la presente y diploma correspondiente a los Consejeros de la Fe.Coop.E.S. en el acto central a realizarse el día Sábado 7 de Julio.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-



///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce.-